

REF. EXP. N° 470/84

NO 120/84 -

ARTICULO 1: Fíjase el siguiente Cuadro Tarifario a aplicar durante el mes de diciembre de 1984 por la Coop. Elect. Ltda. de Urdampilleta:

Consumidores Residenciales	\$a 14,9966
Consumidores Comerciales	\$a 16,2640
Consumidores Rurales	\$a 16,4820
Consumidores Oficiales	\$a 14,9966
Consumidores No Asociados	\$a 20,3000
Alumbrado Público	\$a 14,1306

ARTICULO 2°: Fíjase en la suma de (\$a 18,1813) PESOS ARGENTINOS: DIEZ Y OCHO CON DIEZ Y OCHO TRECE el precio básico del KWH. a facturar por la Coop de Obras y Servicios Públicos de Pirovano Ltda para el mes de diciembre de 1984

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D a 14 días del mes de diciembre de 1984